

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**24109** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES DE ENVASES INDUSTRIALES, en siglas AREN, con número de depósito 99106283.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Lidia Sebastián Vilaró mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/001401.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D<sup>a</sup>. Mireia García Álvarez en representación de JP GARCIA REUSED PACKAGING, S.L.U., D. Pau Sendil Roca en representación de MAUSER IBERIA RECONDITIONING, S.L., D. Eduard Montull Aced en representación de SCHÜTZ IBERICA, S.L., D<sup>a</sup>. Estela Saboya García en representación de GESTION INTEGRAL DE ENVASES, S.A., D. José Sánchez Malo en representación de ECOBIDON, S.L., y por D. Luis Iván Vicente Toquero en representación de PROTECCION MEDIOAMBIENTAL DEL CANTABRICO, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

El domicilio de la organización se fija en en el artículo 4 de sus estatutos, su ámbito territorial es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 7 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 24 de junio de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240030577-1